REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO la Resolución del Rectorado N° 15/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 15/2010 mediante la que se incorpora crédito con destino específico a financiar el "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros - ARFITEC".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 177/2010

U.T.N.

U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR